Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	007
Contrato No:	202500136

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	MADELEIN BRUGES GÓMEZ		
Identificación:	32.785.483		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIO		
Nombre del Supervisor:	SANDRA RAQUEL FERNANDEZ MAJANA		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL COMO APOYO AL PROCESO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO MUNICIPAL EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.		
Plazo de Ejecución:	Ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202500103	**Fecha de C.D.P.**	2025 / 01 / 17
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202500362	**Fecha del R.P.**	2025 / 01 / 31

Valor del Contrato		
	Contrato Inicial	$ 52.800.000
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 52.800.000

Fecha de inicio del contrato	**Fecha de terminación del contrato**	**Fecha de Suspensión del contrato**	**Fecha de reinicio**
2025/01/31	2025/09/30		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(**Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)**

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		

			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

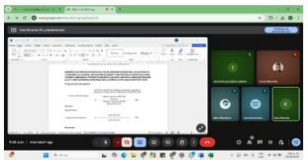
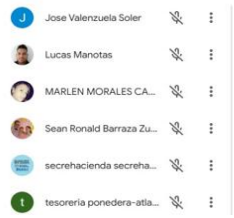
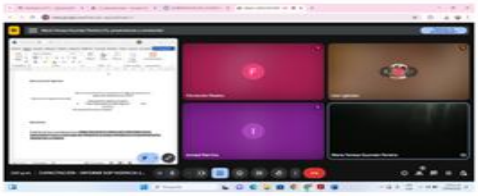
DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$ 52.800.000**
Adición No. 1		**$**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$ 52.800.000**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**46.200.000**
Valor por ejecutar		**$ 6.600.000**
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 6.600.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**007**

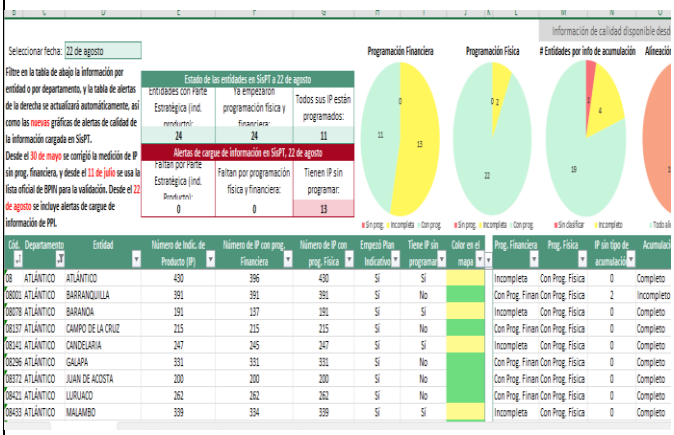
4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2025.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
Prestar apoyo a la Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional de la Secretaria de Planeación del departamento del Atlántico en las actividades de asistencia técnica, apoyo y acompañamiento a los Entes municipales en la formulación y ajuste de los planes de acción enmarcados en los planes de desarrollo.	Realizó apoyo en la socialización del modelo de informe para la elaboración de la “Evaluación de la Gestión de los Recursos del Sistema General de Participaciones – SGP” dirigido a los 23 municipios del departamento. En este ejercicio se resaltó la importancia de considerar, dentro de la construcción del documento, las metas del plan de desarrollo territorial, específicamente aquellas definidas en los planes de acción de las vigencias 2024 y 2025, las cuales fueron programadas con recursos del SGP, asignados e incorporados en el presupuesto ordinario de la entidad territorial mediante programas y proyectos de inversión. Este enfoque resulta fundamental para fortalecer el componente de gestión social del informe, dado que permite evidenciar la articulación entre la planeación, la asignación de recursos y la ejecución de metas, garantizando un análisis integral de la gestión pública en el uso de los recursos del sistema.

	ANEXOS Registro de Fotografico y Pantallazo de Participantes     **ANEXOS** Registro de Fotografico y Pantallazo de Participantes   
Prestar apoyo a la Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional de la Secretaria de Planeación del departamento del Atlántico en las actividades de asistencia técnica, apoyo y acompañamiento a los Entes municipales en el ajuste de reprogramaciones de metas en sus planes indicativos.	Le recordó a los municipios la importancia de realizar, cuando corresponda, las reprogramaciones de las metas de producto, en concordancia con el concepto de alineación de indicadores de producto descrito en las alertas del Plan Indicativo cargado en el SISPT con fecha 22 de agosto de 2025. Esta acción busca garantizar la coherencia entre los compromisos establecidos en los planes de acción, los avances en la ejecución física y financiera de los recursos de inversión. Cabe anotar que la mayoría de las entidades han realizado ajustes en sus programaciones física y financiera de indicadores de productos de manera alineada, pero todavía deben de completar y ajustar programaciones de metas en algunos sectores. A continuación, se muestran las alertas reportadas en el SiSPT de fecha agosto 22 de 2025, donde se detallan la alineación de indicadores alineados con las programaciones físicas y financieras de los indicadores de productos:



Cód.	Departamento	Entidad	Número de Indic. de Producto (IP)	Número de IP con prog. Financiera	Número de IP con prog. Física	Empezó Plan Indicativo	Tiene IP sin programar	Color en el mapa	Prog. Financiera	Prog. Física	IP sin tipo de acumulación	Acumulación
08	ATLÁNTICO	ATLÁNTICO	430	396	430	SI	SI		Incompleta	Con Prog. Física	0	Completo
08001	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	391	391	391	SI	No		Con Prog. Finan	Con Prog. Física	2	Incompleto
08078	ATLÁNTICO	BARANOA	191	137	191	SI	SI		Incompleta	Con Prog. Física	0	Completo
08137	ATLÁNTICO	CAMPO DE LA CRUZ	215	215	215	SI	No		Con Prog. Finan	Con Prog. Física	0	Completo
08141	ATLÁNTICO	CANDELARIA	247	245	247	SI	SI		Incompleta	Con Prog. Física	0	Completo
08296	ATLÁNTICO	GALAPA	331	331	331	SI	No		Con Prog. Finan	Con Prog. Física	0	Completo
08372	ATLÁNTICO	JUAN DE ACOSTA	200	200	200	SI	No		Con Prog. Finan	Con Prog. Física	0	Completo
08421	ATLÁNTICO	LURUACO	262	262	262	SI	No		Con Prog. Finan	Con Prog. Física	0	Completo
08433	ATLÁNTICO	MALAMBO	339	334	339	SI	SI		Incompleta	Con Prog. Física	0	Completo

Brindar asistencia técnica a los Entes municipales en el diligenciamiento de la información relativa al seguimiento al Plan de Desarrollo para la evaluación del cumplimiento de metas programadas para vigencia 2025. Para el componente de Gestión Social fue diseñada la matriz de “Seguimiento a Productos” donde determinaremos las metas del plan de desarrollo que se financiaron con recursos del SGP. En este punto es importante aclarar que deben ser solo los recursos de vigencia corriente como en la parte financiera no se deben incluir recursos del balance ni de capital. Asimismo, como en la plataforma PIIP no se discrimina las fuentes	Durante las jornadas y mesas de trabajo de socialización del modelo de informe para la elaboración de la “Evaluación de la Gestión de los Recursos del Sistema General de Participaciones – SGP con los municipios, se explicó de manera detallada que en el desarrollo de este documento se deben abordar tres componentes básicos: evaluación financiera, evaluación Administrativa y evaluación Social. Para la evaluación financiera se explicó que se tomara como referencia el reporte Cuipo y las ejecuciones presupuestales de las vigencias 2024 y primer semestre 2025 y se verificara la adecuada programación y ejecución de ingresos y gastos del SGP en el presupuesto ordinario. En la evaluación administrativa se evaluará dos componentes el primero es la oportunidad de la contratación y el segundo la eficiencia administrativa. Con el propósito de verificar el cumplimiento de los municipios en la publicación de información contractual en SECOP II y la eficiencia administrativa de tesorería. En este apartado se evaluarán los municipios priorizados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente: Barranquilla, Galapa, Luruaco, Puerto Colombia y Soledad. Estos municipios deben verificar que la adjudicación de los contratos se haya realizado dentro de los términos establecidos por la Ley. Para la evaluación de la gestión social se explicó que está enfocada en el avance de las metas del Plan de Desarrollo y los proyectos de inversión, relacionando el gasto con los bienes y servicios entregados, en dos ítems**: Con el Plan de Desarrollo:** Verificaremos el avance físico y financiero de las metas del Plan de Desarrollo Municipal o Distrital, a través del seguimiento de productos en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) , y con **Batería de Indicadores**: Estableceremos una selección de indicadores que representan las distintas participaciones del SGP, permitiendo comparar el avance físico y financiero de los productos entre entidades territoriales, subregiones y sectores. Se utilizan indicadores de avance físico y financiero de los proyectos de inversión con SGP, seleccionados del Catálogo de Productos de la Metodología General Ajustada. Para el componente de Gestión Social fue diseñada la matriz de “Seguimiento a Productos” donde determinaremos las

metas del plan de desarrollo que se financiaron con recursos del SGP. En este punto es importante aclarar que deben ser solo los recursos de vigencia corriente como en la parte financiera no se deben incluir recursos del balance ni de capital. Asimismo, como en la plataforma PIIP no se discrimina las fuentes más allá de SGP, es decir, no se indica si es de Agua Potable, Educación, etc., frente a esta situación, se recomendó que el municipio lo diligencie de manera general, pero que pueda cruzar la información con la ejecución presupuestal (particularmente los Registros Presupuestales – RP) para precisar la fuente específica en la columna correspondiente. Los municipios participantes refieren que sí bien en la PIIP no se llega hasta ese detalle en la ejecución presupuestal si se puede determinar.

A continuación, se muestra imagen de la información de la matriz de seguimiento de metas de productos que se explicó de manera detallada a cada una de las entidades territoriales durante las mesas de trabajo:

Metas del Plan de Desarrollo financiadas con recursos del SGP	Proyectos contribuyen al cumplimiento de las metas del PDT financiado con recursos de inversión del SGP		Recursos de inversión del SGP asignados al cumplimiento de las metas del PDT		
	Código BPIN	Proyecto	Valor		Fuente SGP
			Programado	Ejecutado	

Avance de las metas del Plan de Desarrollo							Productos que mejor representan bienes y servicios generados y entregados a la comunidad
Avance en el cumplimiento de la meta anual y cuatrienal del PDT						Población beneficiada	
Línea Base	Meta cuatrienio	Año 2024			Porcentaje de avance cuatrienio		
		Valor físico programado	Valor físico ejecutado	Porcentaje de cumplimiento			

Mesa de trabajo con los municipios de Luruaco, Manatí, Campo de la Cruz, Usiacurí, Ponedera, Tubará, Sabanagrande y Candelaria:

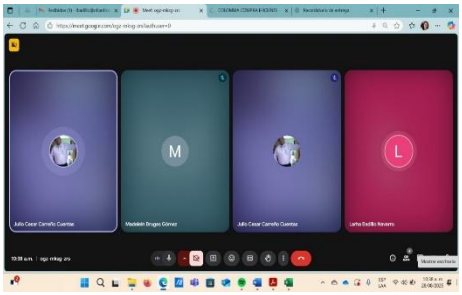




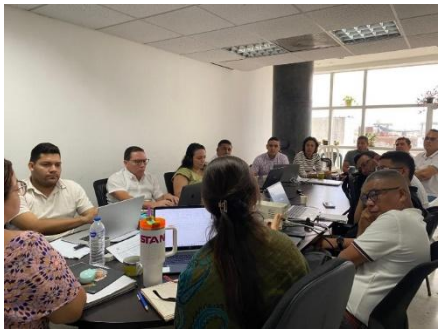
Mesa de trabajo con los municipios de Santo Tomás, Soledad, Galapa, Baranoa, Polonuevo, Barranquilla, Juan de Acosta, Palmar de Varela:



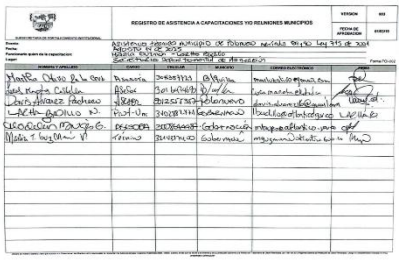
Mesa de trabajo remota con el municipio de Luruaco:



Mesa de trabajo con los municipios de Galapa, Baranoa y Palmar de Varela:



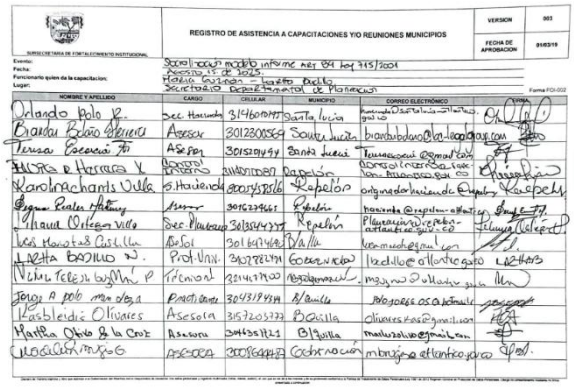
Mesa de trabajo con el municipio de Polonuevo:



Mesa de trabajo con los municipios de Puerto Colombia, Malambo y Piojó:

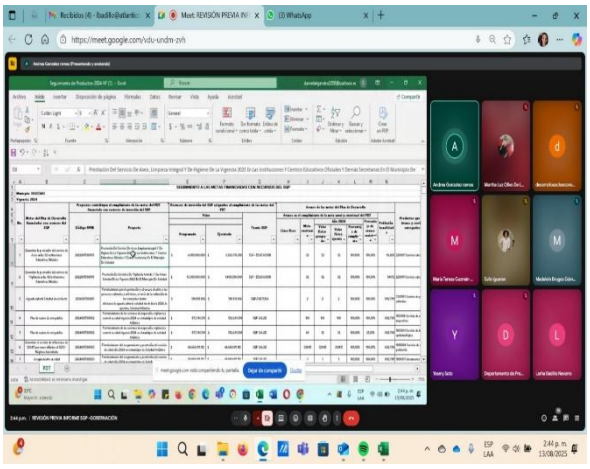


Mesa de trabajo con los municipios de Santa Lucia y Repelón:

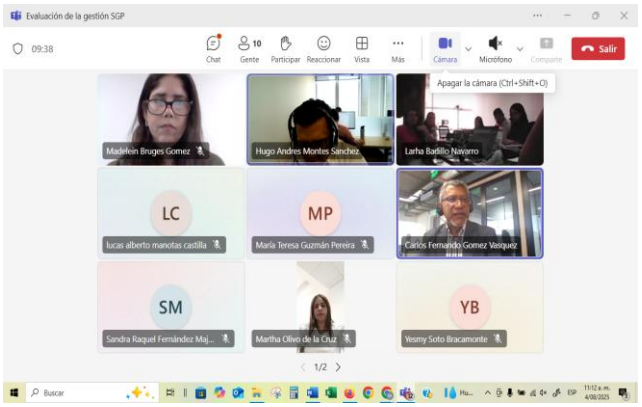
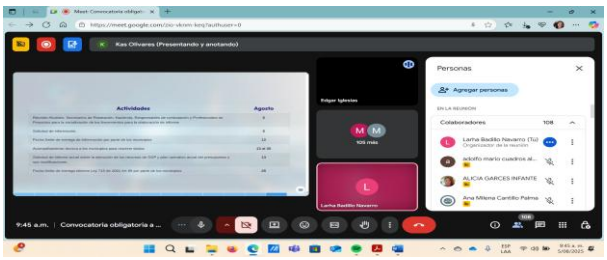


REGISTRO DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES Y/O REUNIONES MUNICIPIOS

Segunda mesa de trabajo remota con el municipio de Soledad:



	Mesa de trabajo municipio de Campo de la Cruz: 
Prestar apoyo a la Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional de la Secretaria de Planeación del departamento del Atlántico en las actividades de asistencia técnica, apoyo y acompañamiento a los Entes municipales en el manejo y registro de información correspondiente al ajuste del plan indicativo en la plataforma del Sispt.	Socializó circular No 024-4 del DNP a los 23 municipios sobre lineamientos, orientaciones y procedimientos para el reporte de la información requerida para la evaluación de la gestión y resultados de las entidades territoriales – Medición del desempeño Municipal vigencia 2024 en sistema de gestión web en la que se requiere el cargue la matriz plurianual de inversiones de los PDT e incluir los códigos BPIN que arroja la PIIP en el plan indicativo del SiSPT.  Diligenciamiento de Matriz plurianual de Inversiones Madelein Bruges Gómez <mbruges@atlantico.gov.co> Cordial saludo SECRETARIOS Y ASESORES Me permito informar que de acuerdo con la circular No 0024 del 13 de agosto del 2025 emitida por el DNP, informa que para efectos de la medición de los PDT, se tendrá cuenta la información del plan plurianual de inversiones (PPI) tanto en su versión inicial aprobada por el consejo Municipal como en su versión armonizada en el año de entrada de en vigencia del plan . Para ello se debe cargar esta información en la plantilla que está disponible en la plataforma del SISPT y el plazo máximo establecido es **hasta el 7 de septiembre de 2025.** Adjunto envio plantilla del PPI para que inicien su diligenciamiento y la carguen en la opción "cargue masivo de Información" en la plataforma del SisPT. Cordialmente, MADELEIN BRUGÉS GÓMEZ Asesora Secretaria de Planeacion Departamental Un archivo adjunto • Analizado por Gmail Teniendo en cuenta que la fecha límite del reporte del PIIP en el SiSPT es hasta el 7 de septiembre, las entidades territoriales se encuentran en proceso de diligenciamiento de esta matriz.

Organizar y ejecutar las reuniones presenciales o virtuales para el seguimiento y la realización del apoyo y la asistencia técnica municipal acorde a las necesidades institucionales y para realizar monitoreo del reporte de la información.	Mesa de trabajo con el equipo de la SFI para comprensión y preparación de presentación de lineamientos de evaluación de la gestión del SGP.  Asistencia técnica por parte del DNP sobre lineamientos de la evaluación de la gestión del SGP de las entidades territoriales  Apoyo y asistencia en la presentación de los lineamientos para la elaboración de la “Evaluación de la Gestión de los Recursos del Sistema General de Participaciones – SGP”, en el marco de los artículos 89 y 90 de la Ley 715 de 2001, dirigida a las secretarías de planeación y hacienda de las alcaldías del Atlántico: 

Levantar y entregar las respectivas actas y listados de asistencia y demás documentos soporte escritos o virtuales que demuestren y respalden el desarrollo y ejecución del objeto contractual.	Se elabora el presente informe.
Elaborar los informes de avance del proceso de asistencia técnica, acompañamiento y seguimiento adelantado en los municipios del Departamento del Atlántico asignados y Presentar al final del contrato un informe general sobre los municipios que cumplieron y las causas de los incumplimientos, así como los logros obtenidos en la asistencia técnica.	Informes de avances: Durante este periodo, logró los siguientes avances. Realizó asistencias técnicas a los 23 municipios del Departamento del Atlántico sobre la información requerida para la elaboración del informe de gestión del SGP para la vigencia 2024 y primer semestre del 2025, teniendo en cuenta los diferentes componentes determinados en los lineamientos establecidos por el DNP. Atendió de manera oportuna las diferentes inquietudes y preguntas por los funcionarios y asesores del área de planeación de los municipios del Departamento del Atlántico.
Entregar al finalizar el contrato un expediente de los municipios asignados en físico o virtual con toda la información recolectada y trabajada con los entes territoriales	Relacionó los expedientes individualmente y se soportó en documentos que confirman las asistencias técnicas realizadas; tales como actas, toma de firmas y evidencias fotográficas

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Sandra Raquel Fernández Majana, quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
001	9482373516	2025/02/27	$ 1.985.400
002	9483339017	2025/03/21	$ 1.985.400
003	9484710842	2025/04/16	$ 2.138.100
004	9486084424	2025/05/22	$ 2.138.100
005	9487614234	2025/06/19	$ 2.138.100
006	9488894573	2025/07/22	$ 2.138.100
007	9490640926	2025/08/25	$ 2.138.100
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS	7	$ 14.661.300

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los dos (2) días del mes de septiembre de 2025.

FIRMA DEL SUPERVISOR
SANDRA FERNÁNDEZ MAJANA
C.C.: 45.499.037 de Cartagena

FIRMA DEL CONTRATISTA
MADELEIN BRUGÉS GÓMEZ
C.C.: 32.785.483 de Barranquilla